



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00378541- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 3, solicita autorización para la renovación de Becas de Doctorado en el marco del convenio: Becas Internas Doctorales Cofinanciadas CONICET/ Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RR-2021-364-E-UNC-REC;

El informe de factibilidad presupuestaría elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 7;

Lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76312-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 9.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectuar la renovación de los/as becarios y becarias de Doctorado por el periodo comprendido que en cada caso se indica en planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp

